



TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Nota SNC/SG N° 830 /2017

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted al tiempo de hacer referencia que en el marco del Decreto N° 6548/2016, de fecha 21 de diciembre, por el cual se declara el 17 de noviembre de cada año el "Día Nacional de la Cultura", la Secretaría Nacional de Cultura se encuentra abocada a las articulaciones de las festividades de la Segunda Edición de la "Semana de la Cultura", la cual se llevará a cabo entre los días del 13 al 19 de noviembre del corriente que comprenderá una serie de manifestaciones artísticas culturales, educativas y gastronómicas, la cual se articula con otras instituciones y emprendimientos ciudadanos.

Es importante mencionar que las organizaciones ciudadanas, instituciones públicas y por sobre todo las privadas, se están sumando a esta festividad cuyo objetivo principal busca, justamente, involucrar a la sociedad toda a ser partícipes y así enaltecer a la Cultura paraguaya desde su Identidad. Por citar algunas de ellas, se encuentran el Mariscal López Shopping, lugar donde se realizará el lanzamiento oficial de la Semana de la Cultura el 10 de noviembre del corriente a las 19:00 horas, el World Trade Center, la organización "Asunción en las Calles", las productoras "RM Producciones", "Semilla Guaraní", entre otros.

En ese marco, me place elevar a su conocimiento los requerimientos necesarios para el éxito de las festividades, razón por la que solicito que tenga a bien autorizar el apoyo de la institución a su cargo, según el siguiente detalle y el croquis adjunto:

- Permiso para la utilización de la Plaza de la Democracia, del 13 al 18 de noviembre del corriente.
- Permiso para la utilización de las Plazas O'leary, De los Héroes y Libertad, el 18 de noviembre del corriente.
- Servicio de aseo urbano para las Plazas mencionadas.
- Cobertura de la Policía Municipal de Transito, en las calles del Centro Histórico de Asunción, conforme al croquis adjunto.
- Exoneración de pago por la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito (Ordenanzas 105 y 133).
- Cierre de las calles en las intersecciones Yegros hasta Chile, Ntra. Señora de la Asunción entre Pdte Franco y Estrella, Independencia Nacional entre Pdte. Franco y Estrella, el día sábado 18 de noviembre desde las 00:00 horas, en razón de que se tiene la intención de montar un escenario en la intersección Palma esquina Independencia para ofrecer al público una agenda nutrida desde las 10:00 horas de ese día hasta las 02:00 horas del 19 de noviembre.
- Exoneración de impuestos para el evento central organizado por la Asociación Asunción en las Calles.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Intendente brindará la atención pertinente a esta solicitud. Comunicándole que el representante por parte de la SNC es el Señor José Ortíz, teléfono: 442.515/16 int. 209 / celular 0976.894.830 / e-mail: administracionyfinanzas@cultura.gov.py

Con la certeza de contar con su amable y cuan invaluable colaboración, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Fernando Griffith  
Ministro – Secretario Ejecutivo



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

No.: 25245 / 2.017 Fecha Inicio: 01/11/2017 SIN PERSONA

Tipo Exp.: PEDIDOS VARIOS

Usc.Exp.: APOYO

Obs.Exp.: CULTURA PARAGUAY SECRET GRAL

Dependencia Destino:

DIRECCION - SECRETARIA GENERAL

MESA CENTRAL DE ENTRADAS

EXPEDIENTE

\* 25245.2017 \*

fortiz